



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta,

26 SEP 2023

RES. DECECO N°

811-23

Expte. N° 6581/23

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la liquidación y el pago de horas extras a la C.U. Ileana Elisabeth PALOMO, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la C.U. Ileana Elisabeth PALOMO, se desempeña como Auxiliar Técnico del Dpto. de Tecnología y Servicios Informáticos, realizará tareas de colaboración durante el dictado de clases de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, en el Salón Auditorio "Cr. Hugo Llimós".

Que se cuenta con el informe correspondiente de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 3.

Que el pedido se encuentra autorizado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la realización de hasta cuatro (4) horas extras diarias, durante los días sábado 19 de Agosto, sábado 30 de Septiembre y sábado 28 de Octubre de 2023, a la C.U. Ileana Elisabeth PALOMO, D.N.I. N° 30.806.570, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales cumplidas por la C.U. Ileana Elisabeth PALOMO, serán certificadas por la Cra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución a los Recursos Propios que provienen de la Carrera de Posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cohorte 2° 025.005.060.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a la Sra. Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./M.S.S

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTININA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

[Handwritten signature]